



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00404-00

Al Despacho del señor Juez el oficio remitido por el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, a través da respuesta a una medida cautelar. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 17 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del oficio remitido por el **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, quien dentro del proceso que allí se sigue bajo la radicación No. 680014003013-2013-00848-00 informa lo siguiente:

“SE LE INFORMA QUE EL PROCESO 68001400301320130084800 SE ENCUENTRA TERMINADO POR DESISTIMIENTO TACITO DESDE EL 29 DE ENERO DE 2016”.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA, 18 DE ENERO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 988a906eefd782370fdbbd31f9933e797105f7e20a6de49100fb76b419c29998

Documento generado en 17/01/2024 03:44:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>